



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8304	102776	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	BISONTE LTDA.		
RUT EMPRESA	76034038-3	N°	45 OF. 407
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	32-2758177
COMUNA	VALPARAISO	CIUDAD	
DOMICILIO	PLAZA JUSTICIA	EMAIL@	bisonte@indy.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN ESTANQUE METALICO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 6	Tara ▶ 18	PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ BUIN
LOCALIDADES	Origen ▶ TPS	Destino ▶ BUIN
RUTA A RECORRER	CAMINO LA POLVORA R. 68, R. F-90, 962-G, R. 78, R. 70, R. 5 SUR	
TOTAL DE K.M	150	Fecha Aprox. Viaje 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.53	Total ▶ 3.53
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.65	Total ▶ 4.25
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 7.00	Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CVHV-36	SemiRemolque ▶ JJ-9868	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	9	10				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

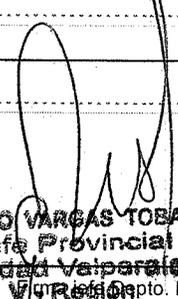
OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA ; DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL POR TUNELES DE CAMINO LA POLVORA ; COORDINAR CON TERMINAR PUERTO Y SALA DE TURNO DE TUNELES LA POLVORA AL FONO : 032-2160108

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **13/12/2010** FECHA HASTA ▶ **14/12/2010**

COD_AUTENTIF.34020101213-797-2010-0180235534

EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA


PEDRO VARGAS TOBAR
 Jefe Provincial
 Vialidad Valparaíso
 V Región Pto. Pesaje

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010